



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 515ª Reunión Ordinaria**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NÚMERO 40004001-015-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NO EXCLUSIVO DE EQUIPO
MÉDICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **10:30 horas** del día **24 de septiembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

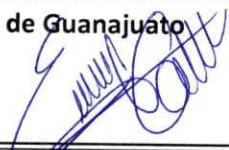
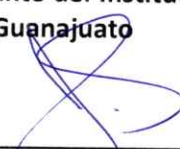
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

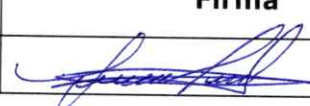
C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras 	C. Emma Patricia Guillén Gasca Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. José Segoviano Aviña Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Joselyn Arlett Alba Sosa Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Augusto Alam Cuadros Cruz Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Luz del Carmen Galán del Valle Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Heberth Cruz Montoya Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-015-24 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo No Exclusivo de Equipo Médico para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato:**

Nombre	Firma
Silvia Guadalupe Sosa García	

New Pharma, S.A. de C.V. C. José Alfonso Verduzco Cruz	
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V. C. Martha Patricia Román Díaz de León	
INELBIO, S.A. de C.V. C. Emilio Patiño Acosta	
CIS LAB, S. de R.L. de C.V. C. Luis Carlos de la Vega Ortiz	
SICREDEM S.A.S. C. Aminadain Zacarías Olivares	
BAROKI, S.A. de C.V. C. Robin Hernández Muñoz/Jaime Fernández Giron	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal, familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

A los interesados que no se encuentran presentes se hará de su conocimiento la presente acta con la publicación en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y , https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los Artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las 13:27 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 24 de septiembre de 2024 firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 40004001-015-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO NO EXCLUSIVO DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

INTERESADO: NEW PHARMA S.A. DE C.V.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS G Y L:

Pregunta 1:

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si el Formato de Orden de Servicio (ANEXO G) y Reporte Fotográfico (ANEXO L) proporcionado por la DIB sustituirá y por lo tanto, ya no será necesario presentar el formato de Orden de servicio y reporte fotográfico del proveedor.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el formato de Orden de Servicio (ANEXO G) y Reporte Fotográfico (ANEXO L) sustituirá la documentación del proveedor, por lo que no será necesario duplicar la documentación con la del proveedor.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO L:

Pregunta 2:

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si el Formato de Reporte Fotográfico (ANEXO L) proporcionado por la DIB pueden ser modificados en estructura con el fin de optimizar espacios,

Respuesta: Se aclara que el documento proporcionado puede ser modificado de acuerdo con la necesidad y cantidad de fotografías que el servicio requiera (utilizando máximo 4 por hoja), se deberá agregar un pie de imagen en cada una de las fotografías describiendo lo que evidencia.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO L:

Pregunta 3:

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si el Formato de Reporte Fotográfico (ANEXO L) proporcionado por la DIB no necesita ir firmado por los responsables de la recepción del servicio (IB, administrador y director) ya que el formato publicado no cuenta con el espacio para las firmas.

Respuesta: El reporte fotográfico debe ser firmado por el proveedor adjudicado y por el responsable de la tecnología médica de la unidad correspondiente, es decir por el Ingeniero Biomédico, Administrador y director de la Unidad.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K-III "211 UNIDAD DENTAL CON MODULO INTEGRADO (COMPRESOR)":

Pregunta 4:

Solicito amablemente a la convocante retirar de la rutina de MTTO el Punto N° 5 "TAPIZAR EL SILLÓN, EN CASO DE QUE APLIQUE" ya que al contar solo con 20 días hábiles de ejecución los tiempos de entrega del proveedor no serán suficientes para poder cumplir con este requisito.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las presentes bases, anexos y requisitos de esta convocatoria.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- IV "160 RAYOS X FIJOS Y 161 RAYOS X MOVIL":

Pregunta 5:

Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento al punto **"9. REALIZAR PRUEBAS DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, CON EQUIPO CALIBRADO. NOM-229-SSA1 (LÍMITE DOSIS, SEGURIDAD FÍSICA, EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO)"** se nos permita que un Tercero Certificado ante esta Norma pueda hacer las pruebas de seguridad y de calidad para evitar que los resultados de las pruebas puedan ser alteradas a conveniencia del proveedor.

Respuesta: Para el Anexo K-IV rutinas 160 y 161 respectivamente, en específico al punto 9, en este supuesto, el proveedor adjudicado deberá presentar el certificado de seguridad radiológica emitido a nombre de un tercero, al inicio de la prestación del servicio.

Se aclara que las rutinas **"160 RAYOS X FIJOS Y 161 RAYOS X MOVIL"** forman parte del Grupo 5 Partida III **"Equipos de Imagen"**.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- IV "160 RAYOS X FIJOS Y 161 RAYOS X MOVIL":

Pregunta 6:

en caso de que la respuesta anterior sea afirmativa solicito amablemente a la convocante se quite de los requisitos de la partida el certificado de calibración de los analizadores de seguridad radiológica ya que los proveedores por seguridad no proporcionan este tipo de documentos.

Respuesta: Solo para el caso en que, las pruebas de seguridad radiológica sean realizadas por un tercero deberá presentar, carta del proveedor adjudicado con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el tercero cuenta con el certificado de calibración de los analizadores, vigente durante la prestación del servicio.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- VII "EQUIPOS DE REFRIGERACION CLINICA":

Pregunta 7:

Solicito Amablemente a la convocante nos aclare si el Punto 9. **"CORREGIR FUGAS DEL SISTEMA"** se refiere a fugas dentro de la cámara de refrigeración por mal funcionamiento del empaque.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- VII "EQUIPOS DE REFRIGERACION CLINICA":

Pregunta 8:

En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante, se retire de la rutina de MTTO. El Punto 9. **"CORREGIR FUGAS DEL SISTEMA"**, ya que la reparación de este tipo de fugas implica un proceso mas complejo que el mismo mantenimiento preventivo y debe ser considerado un MTTO. Correctivo, así como, al poco tiempo de ejecución y la gran cantidad de equipos que lleva la partida, es inviable hacer estas reparaciones.

Respuesta: Pregunta contestada con la respuesta de la pregunta anterior.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- VII "ESTERILIZACION":

Pregunta 9:

Se solicita amablemente a la convocante aclarar que las rutinas correspondientes a estas partidas no solicitan el reemplazo de válvulas disfuncionales, por lo que se entiende que todo equipo que se encuentre disfuncional por este motivo será considerado MTTO correctivo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. En caso de que el equipo sea considerado un mantenimiento correctivo, deberá apegarse al numeral 2.11 del apartado 2. Deberes y obligaciones del Anexo I Descripción del Servicio.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- X "033 CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL":

Pregunta 10:

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el punto "REFACCIONES INCLUYENTES: *FILTROS" se refiere a los filtros HEPA de los equipos?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- X "033 CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL":

Pregunta 11:

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, se solicita amablemente a la convocante retirar de la rutina el cambio de filtros HEPA, ya que dichos filtros son únicos para cada equipo (hechos a medida) y los tiempos de entrega del fabricante superan los tiempos de ejecución delimitado en las bases.

Respuesta: Se deberá considerar limpiar los filtros HEPA en lugar de su reemplazo.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO I "DESCRIPCION DEL SERVICIO Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico":

Pregunta 12:

Se solicita amablemente a la convocante que sean aceptados documentos que acrediten la capacitación del personal por un organismo capacitador ajeno a la fabricación de equipo médico, que entregue constancias de competencia y constancia DC3 del personal.

Respuesta: Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO I "IV REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES":

Pregunta 13:

Se solicita amablemente a la convocante que en el punto 1.18.2 Cartas de recomendación; sea aceptada una carta de Terminación de Servicios, ya que las instituciones de Gobierno no expiden carta de recomendación.

Respuesta: Se acepta, podrá presentar carta de terminación de servicio siempre y cuando se plasme en la misma que los servicios fueron realizados satisfactoriamente, lo anterior sin ser obligatorio para los demás participantes.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K RUTINA DE MANTENIMIENTO "ANEXO K-III 211 UNIDAD

DENTAL CON MODULO INTEGRADO:

Pregunta 14:

Solicito amablemente a la convocante aclarar, si en las unidades donde sea requerido pintar el equipo se proporcionara un lugar donde se puedan llevar a cabo estas tareas y si se tiene por preferencia algún color en específico.

Respuesta: La unidad del ISAPEG tiene la obligación de proporcionar al proveedor las instalaciones y el lugar seguro para poder realizar los servicios de manera correcta de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria y Anexo I Descripción del servicio.

Se aclara que, el color de la pintura debe ser igual al del equipo.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K RUTINA DE MANTENIMIENTO "ANEXO K-VIII":

Pregunta 15:

Se solicita amablemente a la convocante que indique si estará incluido en la realización del servicio la calibración de vaporizadores del equipo.

Respuesta: Si se debe de incluir, la calibración de los vaporizadores se realizará de acuerdo a la tecnología del equipo.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K RUTINA DE MANTENIMIENTO "ANEXO K-IX" 082 ESTERILIZADORA EN SECO:

Pregunta 16:

Se solicita amablemente a la convocante que nos aclare si se omitirán los puntos 6.a y 6.d de esta rutina ya que estos pertenecen a equipo de vapor y no de esterilizado en seco.

Respuesta: Se aclara que se eliminan los puntos 6.a y 6.d. de las rutinas de mantenimiento establecidos en el "ANEXO K-IX" 082 ESTERILIZADORA EN SECO"

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO A PROPUESTA TECNICA:

Pregunta 17:

Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare el procedimiento de llenado de este anexo ya que se pide información para un producto y se proporciona un servicio.

Respuesta: El licitante deberá poner en la columna E los datos de los equipos de los cuales se oferta el servicio, colocando las marcas y descripción de los tipos del bien, dichos datos están plasmados en la columna C, así mismo tendrán que colocar en la columna E el número de la rutina ofertada y tiempo de garantía que aparece en la columna D, se considerará que su oferta es lo descrito en la columna E.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO I DESCRIPCION DEL SERVICIO 1.26.04 "Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio"

Pregunta 18:

Se le solicita amablemente a la convocante aclarar si es válido presentar facturas de los analizadores con un tiempo máximo de expedición de un año a partir de la fecha de apertura.

Respuesta: Podrá presentar facturas de los analizadores con un tiempo máximo de expedición

de un año a partir de la fecha de apertura de la presente licitación, sin ser obligatorio para los demás participantes.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO G:

Pregunta 19:

Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si para el caso de los equipos en los que no coincida los datos del equipo (Marca, modelo, Serie o inventario) se podrá utilizar el número que se encuentre en físico haciendo la observación en la orden de Servicio colocando el número que se adjudica y el numero encontrado, evidenciando en el reporte fotográfico.

Respuesta: El equipo deberá ser identificado con mínimo 3 de los siguientes datos: Marca, modelo, serie o número de inventario, en caso de existir discrepancias en todos o alguno de los datos del equipo (Marca, modelo, serie o número de inventario), no se debe realizar el servicio por falta de elementos para la identificación del bien, para lo cual deberá plasmarlo en el apartado de observaciones del Anexo G orden de servicio.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- XI "Tablero de Aislamiento":

Pregunta 20:

Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a la rutina de mantenimiento número 186 se nos permita que un Tercero Certificado ante la norma NOM-001-SEDE-2012 pueda hacer las pruebas de seguridad y de calidad para evitar que los resultados de las pruebas puedan ser alteradas a conveniencia del proveedor.

Respuesta: Para el Anexo K-XI rutina 186, en específico al punto 9, el proveedor adjudicado podrá realizar las pruebas de seguridad y calidad a través de un tercero.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO K- XI "Tablero de Aislamiento":

Pregunta 21:

en caso de que la respuesta anterior sea afirmativa solicito amablemente a la convocante se quite de los requisitos de la partida el punto 1.34.2 Certificado de capacitación en tableros de Aislamiento y punto 1.43.4 certificado de calibración de los analizadores de falla ya que los proveedores por seguridad no proporcionan este tipo de documentos.

Respuesta: Para dar cumplimiento al punto 1.34.2, solo para el caso en que, las pruebas de seguridad eléctrica pretendan ser realizadas por un tercero, deberá presentar como parte de su proposición técnica, carta compromiso con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará el Certificado de Capacitación al inicio de la prestación del servicio.

Si se refiere al punto 1.34.4, solo para el caso en que, las pruebas de seguridad eléctrica pretendan ser realizadas por un tercero, deberá presentar como parte de su proposición técnica, carta compromiso con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que el tercero cuenta con el certificado de calibración de los analizadores, vigente durante la prestación del servicio.

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA:

Pregunta 22:

Se le solicita amablemente a la convocante, confirmar si las cartas que no cuentan con anexo establecido se nos permiten utilizar "formato libre"

Respuesta: Se acepta su propuesta.

INTERESADO: BAROKI, S.A. DE C.V.

Grupo de Partida: Anexo B – VIII

Pregunta 1:

¿Es necesario tener certificado de todos los equipos que se muestran en la partida o es suficiente con algún certificado de un equipo de la partida?

Respuesta: Si se refiere a lo establecido en el numeral 1.31.1 de las presentes bases, será suficiente con presentar un certificado en mantenimiento a equipo médico de al menos un equipo dentro del grupo 6 de la partida VIII.

Grupo de Partida: Anexo B – VIII

Pregunta 2:

¿Podría ser aceptable una constancia o es necesario tener un certificado?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las presentes bases, anexos y requisitos de esta convocatoria y a lo acordado en la presente Junta de Aclaraciones.

INTERESADO: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Grupo de Partidas: GRUPO 4 y GRUPO 10

Pregunta 1:

En estos grupos piden capacitaciones en equipos médicos, por favor pueden omitir ese requisito ya que no son equipos médicos ?

Respuesta: Se aclara que:

Para el Grupo 4 Partida VII Equipos de refrigeración clínica:

Deberá presentar al menos un certificado de capacitación en refrigeración, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión. Dejando sin efecto lo solicitado en el numeral 1.30.1 de las bases de la presente licitación.

Grupo 10 Partida X Microscopios y campana de flujo

Deberá presentar al menos un certificado de capacitación en microscopios y campanas, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión. Dejando sin efecto lo solicitado en el numeral 1.33.1 de las bases de la presente licitación.

Grupo de Partidas: GRUPO 4 y GRUPO 10

Pregunta 2:

Referente al punto III formas y términos que rigen los actos de la licitación inciso E) lugar y tiempo de entrega

Se menciona que el Servicio se realizará por el plazo comprendido a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de noviembre del 2024.

Por favor se puede ampliar el tiempo de entrega al 31 de diciembre 2024?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las presentes bases, anexos y requisitos de esta convocatoria.

INTERESADO: INELBIO, S.A. DE C.V.

Grupo de Partida: Grupo 7 Partida XII Ventilación y Grupo 5 Partida III equipo de imagen.

Pregunta 1:

¿Cómo nos garantizan que todos los equipos estarán disponibles para su mantenimiento dentro de la fecha establecida en el contrato?

Respuesta: De conformidad al anexo I Descripción del Servicio el licitante deberá calendarizar los servicios a ejecutar e informar a la unidad, con el fin de que se puedan facilitar los equipos.

Grupo de Partida: Grupo 7 Partida XII Ventilación y Grupo 5 Partida III equipo de imagen.

Pregunta 2:

¿Existen cláusulas de fuerza mayor o excepciones que permitan evitar penalizaciones en situaciones donde la falta de disponibilidad del equipo médico no sea atribuible a nuestra gestión?

Respuesta: Deberá apegarse a las bases y anexos de la presente licitación y a lo establecido en la Ley de la materia.

Grupo de Partida: Grupo 7 Partida XII Ventilación y Grupo 5 Partida III equipo de imagen.

Pregunta 3:

¿Se contempla la posibilidad de solicitar una extensión del plazo de un mes para la finalización de los mantenimientos, en caso de que la falta de disponibilidad de equipos sea justificada?

Respuesta: No se acepta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las presentes bases, anexos y requisitos de esta convocatoria.

Grupo de Partida: Grupo 7 Partida XII Ventilación y Grupo 5 Partida III equipo de imagen.

Pregunta 4:

¿Está permitido presentar una oferta conjunta con otro licitante en esta licitación? Si es así, ¿cuáles son los requisitos y el procedimiento para hacerlo?

Respuesta: Apegarse a lo señalado en la página 23 de las bases de la presente licitación.

Grupo de Partida: Grupo 7 Partida XII Ventilación y Grupo 5 Partida III equipo de imagen.

Pregunta 5:

En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, ¿Se requiere algún tipo de documentación adicional, como un acuerdo de colaboración, al presentar una oferta conjunta con otro licitante?

Respuesta: Apegarse a lo señalado en la página 23 de las bases de la presente licitación.

INTERESADO: SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA

Grupo de Partida: 8 PARTIDA IX: EQUIPO DE ESTERILIZACION. III.-Formas y términos que rigen los actos de la licitación

Inciso e) lugar y tiempo de entrega: La presentación de los servicios comprendidos en el Anexo I, Descripción del servicio se realizará por el plazo comprendido a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de noviembre del 2024.

Pregunta 1:

El calendario de fechas de los servicios nosotros las establecemos o las coordinamos con cada una de las unidades médicas.

Respuesta: De conformidad con el anexo I DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO el licitante deberá calendarizar los servicios a ejecutar e informar a la unidad, con el fin de que se puedan facilitar los equipos.

Grupo de Partida: 8 PARTIDA IX: EQUIPO DE ESTERILIZACION. IV.- Requisitos de las preposiciones

Número 1.10 Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social; número 1.11 constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; y número 1.12 Registro patronal.

Pregunta 2:

Puedo anexar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que me encuentro en el Art. 13 del IMSS; donde se establece que voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio:

Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en los numerales 1.10, 1.11 y 1.12 de las bases de la licitación.

Grupo de Partida: 8 PARTIDA IX: EQUIPO DE ESTERILIZACION.

Número 1.18 Original y copia simple de 1 contrato de sus principales clientes.

Pregunta 3:

Los contratos contienen información confidencial, como se manejaría esta información. Ya que nosotros firmamos carta de confidencialidad de la información.

Respuesta: Podrá testar la información confidencial, siempre y cuando se pueda visualizar el

número del contrato, con quien fue celebrado, el periodo de prestación y objeto del contrato.

Grupo de Partida: 8 PARTIDA IX: EQUIPO DE ESTERILIZACION. Número 1.32 Grupo 8 partida IX Esterilización;

Número 1.32.2 original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

Pregunta 4:

Puedo anexar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad, donde se argumente técnicamente los certificados que ya cuentan estos equipos con normas internacionales. El esterilizador de óxido de etileno, no es para monitorear ningún signo vital o intervenir al paciente de alguna forma, por lo que no es necesario hacer pruebas de aislamiento hacia paciente.

Respuesta: Podrá presentar carta con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los equipos cuentan con los certificados en cumplimiento de las normas internacionales. Aplica únicamente para la partida IX grupo 8, esterilizador de óxido de etileno.

Se aclara que, se deja sin efecto el numeral 1.32.2 del apartado III Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

INTERESADO: MIGUEL ANGEL ROSALES CAMACHO

GRUPO 1 Partida VI Equipo estomatológico dental. PUNTO IV 1.27.1.

Pregunta 1:

Con la finalidad de no limitar la libre participación de la presente para personas físicas con actividad empresarial y al ser proveedor originario del estado de Guanajuato en cumplimiento positivo de los deberes fiscales ante SAT y SATEG, además de brindar servicios de mantenimiento a equipos médicos, solicito entregar constancia de capacitación y/o actualización emitida por personal técnico que aunque no son representantes de la marca, cuentan con las aptitudes necesarias de adiestramiento para el servicio de equipo médico del grupo 1, toda vez que los equipos contenidos en este grupo no se clasifican en el rubro de equipos médicos de marcas o piezas exclusivas, sino que es posible su revisión por personal competente que mediante experiencia ha obtenido las habilidades y destrezas, así como la disponibilidad de manuales de uso y de servicio técnico para el correcto funcionamiento de los mismos. ¿Se acepta?

Respuesta: Podrá presentar constancias de capacitación en mantenimiento a equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, acompañados con la siguiente información: organismo que emite la constancia, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.

Lo anterior sin ser obligatorio para los demás participantes.

GRUPO 1 Partida VI Equipo estomatológico dental. PUNTO IV 1.27.2 y 1.27.3.

Pregunta 2:

Con finalidad de permitir la operatividad de PYMEs y debido a las facilidades que nos brinda el Sistema de Administración Tributaria en el país, algunas empresas contamos con equipo y maquinaria propia, sin embargo debido a la atención simultanea de varios servicios de mantenimiento en el corto periodo de ejecución convocado, solicitamos a la presente nos permita presentar contrato de arrendamiento de equipos de medición de los cuales analizador de seguridad eléctrica y analizador de seguridad radiológica con calibración vigente a nombre de terceros, los cuales son aptos para la correcta ejecución de los servicios y su uso no demerita la calidad de los mismos, nos ofrece alta operatividad y además nos permite deducir impuestos de manera que empresas Guanajuatenses nos podemos mantener ante la creciente oferta. ¿Se acepta?

Respuesta: Podrá presentar contrato de arrendamiento de equipos de medición analizador de seguridad eléctrica y analizador de seguridad radiológica con calibración vigente, siempre y cuando presente los certificados vigentes a nombre del arrendador.

Debiendo atender lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

GRUPO 7 Partida XII Ventilación. PUNTO IV 1.35.1. y 1.35.2

Pregunta 3:

Con la finalidad de no limitar la libre participación de la presente para personas físicas con actividad empresarial y al ser proveedor originario del estado de Guanajuato en cumplimiento positivo de los deberes fiscales ante SAT y SATEG, además de brindar servicios de mantenimiento a equipos médicos, solicito entregar constancia de capacitación y/o actualización emitida por personal técnico que aunque no son representantes de la marca, cuentan con las aptitudes necesarias de adiestramiento para el servicio de equipo médico del grupo 1, toda vez que los equipos contenidos en este grupo no se clasifican en el rubro de equipos médicos de marcas o piezas exclusivas, sino que es posible su revisión por personal competente que mediante experiencia ha obtenido las habilidades y destrezas, así como la disponibilidad de manuales de uso y de servicio técnico para el correcto funcionamiento de los mismos. ¿Se acepta?

Respuesta: Podrá presentar constancias de capacitación en mantenimiento a equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, acompañados con la siguiente información: organismo que emite la constancia, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.

Lo anterior sin ser obligatorio para los demás participantes.

GRUPO 7 Partida XII Ventilación. PUNTO IV 1.35.3, 1.35.4 y 1.35.5.

Pregunta 4:

Con finalidad de permitir la operatividad de PYMEs y debido a las facilidades que nos brinda el Sistema de Administración Tributaria en el país, algunas empresas contamos con equipo y maquinaria propia, sin embargo debido a la atención simultanea de varios servicios de mantenimiento en el corto periodo de ejecución convocado, solicitamos a la presente nos permita presentar contrato de arrendamiento de equipos de medición de los cuales analizador de ventilación, simulador de pacientes y analizador de seguridad eléctrica con calibración

vigente a nombre de terceros, los cuales son aptos para la correcta ejecución de los servicios y su uso no demerita la calidad de los mismos, nos ofrece alta operatividad y además nos permite deducir impuestos de manera que empresas Guanajuatenses nos podemos mantener ante la creciente oferta. ¿Se acepta?

Respuesta: Podrá presentar contrato de arrendamiento de equipos de medición de los cuales analizador de ventilación, simulador de pacientes y analizador de seguridad eléctrica con calibración vigente, siempre y cuando presente los certificados vigentes a nombre del arrendador.

Debiendo atender lo acordado en la presente junta de aclaraciones.